



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0258 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: SALVADOR SÁNCHEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A RECUPERACIÓN DE CERTIFICADO DE NOVENO GRADO:

Según la Dirección Nacional de Gestión Educativa, si aprobó el noveno grado antes de 2008, deberá solicitar una Certificación de Notas de ese grado en la oficina de Registro Académico Histórico, Edif. A.3 Primer Nivel, donde deberá llenar solicitud y se le indicará la fecha en que deberá retirar la Certificación que solicita.

Si el noveno grado lo aprobó a partir del año 2009, deberá presentarse a la Dirección Departamental de Educación respectiva y solicitar la Certificación de Notas.

Cualquier consulta puede hacerla a los teléfonos 2592-3127 y 2592-3108.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

